

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 09 de diciembre de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Sergio Harex Durán, Margot González Álvarez. INDH	Contra quienes resulten responsables	Cuatro (4)
2	64-2019	Sesenta y cuatro-dos mil diecinueve	Zanzi González y otro	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
3	3-2015	Tres-dos mil quince	Ruiz Méndez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	21-2019	Veintiuno-dos mil diecinueve	Millalonco Ruiz	Contra quienes resulten responsables	Una(1)
6	2-2021	Dos-dos mil veintiuno	Asencio Asencio	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	54-2019	Cincuenta y cuatro-dos mil diecinueve	Valderrama Muñoz	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
8	5-2019	Cinco-dos mil diecinueve	Barrientos Báez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
9	39-2019	Treinta y nueve-dos mil diecinueve	Pinto Montenegro	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
10	8-2020	Ocho-dos mil veinte	Saldivia Álvarez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

11	42-2019	Cuarenta y dos-dos mil diecinueve	Gallardo Mansilla	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
12	60-2019	Sesenta-dos mil diecinueve	Vidal Pinto	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
13	71-2019	Setenta y uno-dos mil diecinueve	Barrientos Oyarzún	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 13 líneas escritas y la última que lleva el número 71-2019.

SECRETARIO(A)

